

Señores

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA: PODER ESPECIAL
DEMANDANTE: LIGIA BENJUMEA DE BOTERO, JOSÉ ALEJANDRO BOTERO
BENJUMEA, ANA MARÍA BOTERO BENJUMEA Y OTROS
DEMANDADO: COSMOCENTRO CIUDADELA COMERCIAL P.H. y RAÚL DURAN DIAZ
RADICACIÓN: 760014003019-2024-00167-00

RICARDO BONILLA SANCHEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.989.121 de Candelaria, obrando en mi calidad de Representante Legal de **COSMOCENTRO CIUDADELA COMERCIAL P.H.** constituida con domicilio principal en Cali, con NIT 890.320.980-5 como se acredita con personería jurídica comedidamente manifiesto que **CONFIERO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la abogada **ANA MARÍA BARÓN MENDOZA**, mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.077.502, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 265.684 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de **COSMOCENTRO CIUDADELA COMERCIAL P.H.** asuma su representación judicial en el proceso de la referencia, se notifique del auto admisorio de la demanda y/o del llamamiento en garantía, los conteste, proponga excepciones, solicite pruebas, interponga recursos y realice todas las actuaciones necesarias e inherentes a su calidad.

La apoderada queda facultada para notificarse, recibir, desistir, conciliar, transigir, sustituir, reasumir, objetar el juramento estimatorio de la cuantía de la demanda y en general, para realizar todas las acciones necesarias e indispensables para el éxito del mandato a su cargo, etc.

La Dra. **ANA MARÍA BARÓN MENDOZA** recibirá notificaciones en la dirección electrónica anamariabaronmendoza@gmail.com y podrá ser contactado al celular 316 802 4836.

Cordialmente,



RICARDO BONILLA SANCHEZ
C.C.# 16.989.121 de Candelaria
Representante legal
COSMOCENTRO CIUDADELA COMERCIAL P.H.

Acepto,



ANA MARÍA BARÓN MENDOZA
CC. No. 1.019.077.502 de Bogotá
TP. No. 265.684 del C. S. de la J.